

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

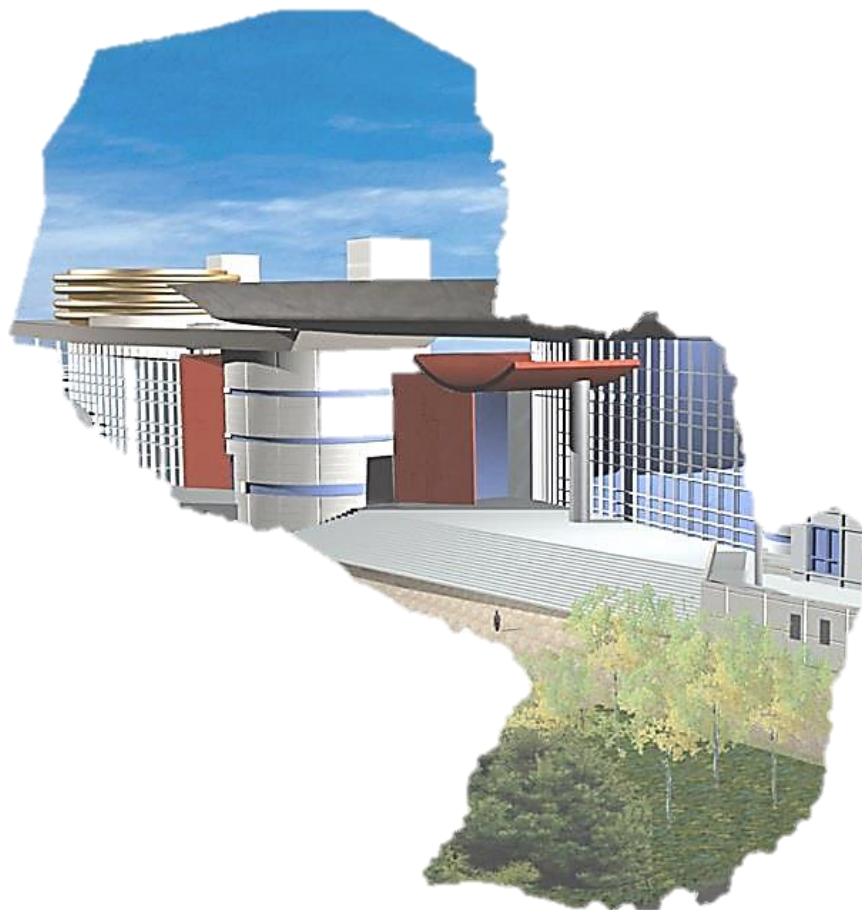
TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 30/09/2022

Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

☎ Tel: (414) 5860/5925

✉ dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO NACIONAL DE
DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	119.516.464.691	119.516.464.691	79.277.091.465	66 %	56.576.754.837	22.700.336.628
01	Gestión Gerencial	80.320.772.679	80.320.772.679	52.632.754.851	66 %	34.599.591.316	18.033.163.535
100 Servicios Personales		55.723.482.327	55.723.482.327	38.197.544.291	69 %	23.781.766.206	14.415.778.085
200 Servicios No Personales		14.590.816.983	14.590.816.983	9.210.928.005	63 %	6.051.764.725	3.159.163.280
300 Bienes de Consumo e Insumos		3.143.718.013	3.143.718.013	2.320.485.195	74 %	2.282.319.045	38.166.150
500 Inversión Física		5.431.145.702	5.431.145.702	1.700.069.234	31 %	1.388.919.816	311.149.418
800 Transferencias		328.494.610	328.494.610	246.724.610	75 %	240.454.610	6.270.000
900 Otros Gastos		1.103.115.044	1.103.115.044	957.003.516	87 %	854.366.914	102.636.602

● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO NACIONAL DE
DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Tierras Adquiridas	20.877.707.095	20.877.707.095	14.877.707.095	71 %	10.877.707.095	4.000.000.000
400 Bienes de Cambio		20.877.707.095	20.877.707.095	14.877.707.095	71 %	10.877.707.095	4.000.000.000
03	Colonias con Información Relevadas para su Regularización	11.263.500.000	11.263.500.000	10.213.500.000	91 %	10.213.500.000	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		187.500.000	187.500.000	187.500.000	100 %	187.500.000	0
800 Transferencias		11.076.000.000	11.076.000.000	10.026.000.000	91 %	10.026.000.000	0

● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

INSTITUTO NACIONAL DE

DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
04	Asistencia a Organizaciones Campesinas de Colonias y Asentamientos	7.054.484.917	7.054.484.917	1.553.129.519	22 %	885.956.426	667.173.093
200 Servicios No Personales		534.484.917	534.484.917	73.423.250	14 %	0	73.423.250
500 Inversión Física		6.000.000.000	6.000.000.000	959.706.269	16 %	365.956.426	593.749.843
800 Transferencias		400.000.000	400.000.000	400.000.000	100 %	400.000.000	0
900 Otros Gastos		120.000.000	120.000.000	120.000.000	100 %	120.000.000	0
TOTAL DE ENTIDAD		119.516.464.691	119.516.464.691	79.277.091.465	66 %	56.576.754.837	22.700.336.628

FUENTE: MH - SIAF; Al 30/09/2022

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

"Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país".

Misión:

"Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho".

Visión:

"Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

